



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

REFERENCIA	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE	CARMEN FÁTIMA ROMÁN CARDONA
DEMANDADOS	JOSÉ HERIBERTO CARDONA GÓMEZ
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00166 00
AUTO No.	1337
ASUNTO	ADMITE SUSTITUCIÓN DE PODER

Teniendo en cuenta el memorial presentado el 19 de noviembre de 2020 por el apoderado de la parte demandante, se acepta la sustitución de poder que hace el Dr. JUAN DIEGO SÁNCHEZ ARBELÁEZ, identificado con T. P. Nro. 125.414 del C. S. de la Judicatura al abogado JORGE MARIO SÁNCHEZ ARBELÁEZ con cedula de ciudadanía No. 1.036.601.657 y portador de la tarjeta profesional No. 195.891 del C. S. de la Judicatura.

Así mismo, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, los canales digitales para efectos de notificación de la apoderada sustituta.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00166 – 24-11-20